

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.415/2022

ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, aprobó la modifica-

ción del Plan Provincial de Plurianual 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Palenciana, en el siguiente sentido:

"Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2022-2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Palenciana, en el siguiente sentido:

a) Suprimir las actuaciones incluidas en el 2º bienio:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
REFORMA DE ZONAS VERDES EN C/ ERAS BAJAS	120.620,99	0,00	120.620,99	DIPUTACIÓN
REFORMA Y AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	134.991,64	0,00	134.991,64	CONTRATA ENTIDAD LOCAL

b) Incluir las siguientes actuaciones en el 2º bienio (2022-2023)

del mencionado Plan Provincial:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	2º BIENIO		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN LOCAL		
REFORMA EN PARQUE BLAS INFANTE	168.071,02	128.938,98	297.010,00	DIPUTACIÓN
TERMINACIÓN DE BAÑOS EN RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	87.541,61	0,00	87.541,61	DIPUTACIÓN

c) Los proyectos técnicos y la dirección de las obras se realizarán por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial, con las observaciones indicadas en los Antecedentes de Hecho relativas a la actuación "Terminación de Baños en Residencia de la Tercera Edad".

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y en su conse-

cuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días".

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 21 de abril de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.